

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aránzazu García Garro, Secretaria General Accidental del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Resolución de 18/05/2020 de la Dirección General de Administración Local), del que es Alcalde D. Narciso Romero Morro, CERTIFICO que con fecha de 16 de julio de 2020 se da lectura a la Declaración Institucional firmada por todos los grupos políticos, previa declaración de su urgencia e inclusión en el orden del día, y no habiendo peticiones de palabras, tras su lectura, al amparo del artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el asunto en estos términos:

En las últimas fechas hemos tenido que lamentar la muerte de un vecino de Alcobendas, a las puertas del Centro de Urgencias de la Avenida de España, en San Sebastián de los Reyes.

Aprovechamos antes de nada para enviar nuestras condolencias a sus familiares y amistades.

La gestión privada y el ladrillazo urbanístico, aplicado a la construcción de grandes infraestructuras hospitalarias en nuestra región y la gestión de las mismas por parte de las constructoras, no sólo han tenido unos sobrecostes elevados para las arcas regionales, sino que ha minimizado las opciones de auditar su gestión.

A cambio de todo ese ladrillo, nuestro personal sanitario y no sanitario, héroes y heroínas anónimas que han dado lo mejor de sí mismos en jornadas maratónicas durante las duras semanas de la pandemia, arrastran unas condiciones laborales muy mejorables, agravadas en la época estival, y que les obligan con demasiada frecuencia, a buscar mejores condiciones fuera de nuestra región o nuestro país, con la consecuente pérdida de talento que esto conlleva.

La Comunidad de Madrid inicia la construcción del Hospital de Pandemias de Valdebebas pero se olvida de las infraestructuras pendientes de habilitar desde hace años, como la Torre 4 de nuestro hospital y del reciente cierre de las Urgencias de la Avenida de España, centro de referencia en la zona e imprescindible para nuestra ciudadanía.

Al mismo tiempo, para la constitución del Hospital de Ifema, se vaciaron de profesionales de Centros de Salud de la Comunidad y muchos de ellos siguen totalmente cerrados o aún no han recuperado su actividad habitual. Los Centros de Salud de Sanse, en esa misma línea, se ven obligados a trabajar desde hace tiempo con los escasos recursos de los que disponen, recordemos que en nuestro municipio hay enfermeros y enfermeras con 2.500 pacientes, 1000 pacientes más que la media nacional o que algunos médicos de familia superan los 2.000 pacientes asignados cuando la media de otras comunidades apenas alcanza los 1.300 pacientes por médico.



Diferentes asociaciones, plataformas y agrupaciones de vecinos, profesionales y usuarios de la Sanidad Pública y de personal esencial no sanitario, lo vienen reclamando desde hace tiempo, es imprescindible una mejora en la sanidad madrileña. Es necesario que desde las Entidades Locales presionemos con mayor ímpetu a la Consejería de Sanidad para defender de forma institucional las reclamaciones de nuestros vecinos y vecinas, encaminadas a conseguir una sanidad pública universal, gratuita y de calidad para todos y todas.

No podemos permitir que se sigan cerrando Centros de Salud o de Urgencias en la Comunidad de Madrid. Si seguimos retrocediendo terreno en este sentido, tal vez mañana, si no hoy mismo, en lugar de pelear por la construcción de un nuevo Centro de Salud, nos veremos exigiendo que no cierren los que tenemos.

Dicho lo cual, instamos al Gobierno Municipal a:

- 1. Reclamar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid el reforzamiento económico, de personal y medios de los Centros de Atención Primaria de San Sebastián de los Reyes.**
- 2. Demandar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la apertura inmediata del Centro de Urgencias de la Avenida de España.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma del fedatario.

Vº Bº EL ALCALDE-
PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



LA SECRETARIA GENERAL
ACCIDENTAL DEL PLENO

Fdo. Aránzazu García Garro,

